

RAD. 110013103004201800667

FL.6

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C

24 ABR. 2023

Se rechazan de plano las excepciones de mérito propuestas por la curadora, toda vez que las mismas se encuentran señaladas de manera taxativa en el art. 100 del C.G.P., y las mencionadas en su escrito no hacen parte de dicho listado.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 41 Hoy La Sria. 25 ABR. 2023 <i>Om por Efe Yolande Garzón</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-